

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 27 de noviembre de 2015 aprobó, por unanimidad, una propuesta relativa a la constitución de una Comisión de representantes municipales y juristas con el objetivo de poner en marcha una negociación extrajudicial con Renfe, Adif y la Junta de Andalucía para propiciar una reparación económica indemnizatoria con el Ayuntamiento de Sevilla, basándose en las investigaciones recogidas en el libro "Los Suelos Ferroviarios de Sevilla: Saqueo a la Ciudad".

Dicha moción, que además fue suscrita por los cinco grupos municipales, constaba de cuatro acuerdos de los que únicamente se ha cumplido el de comunicar a las partes implicadas la aprobación del mismo.

No se ha creado la comisión de negociación ni, pese a nuestras repetidas peticiones en los Plenos, se ha informado mensualmente de los avances de las negociaciones. La Presidenta del Pleno ha hecho caso omiso a nuestras peticiones y, nos tememos, que el equipo de gobierno tampoco se ha afanado lo suficiente en cumplir una moción aprobada por toda la Corporación.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Por qué motivos no se ha constituido la comisión de representantes municipales y juristas recogida en el primer acuerdo del 27 de noviembre de 2015?
- ¿Han sido, al menos, convocadas las partes implicadas en el asunto para alguna reunión?
- ¿Por qué motivos no se ha informado mensualmente en el Pleno Municipal de los avances de las negociaciones tal y como se recoge en el segundo acuerdo del 27 de noviembre de 2015?
- El tercer acuerdo de la moción contempla que, si no se llega a un acuerdo satisfactorio para la Ciudad de Sevilla antes de abril de 2016 (como es el caso), se iniciarían antes de septiembre "las acciones judiciales necesarias contra Renfe, Adif y Junta de Andalucía". ¿Se han solicitado ya los informes previos necesarios para poner en marcha estas acciones judiciales? ¿Cuándo estarán listos dichos informes? ¿Qué plazo se marca el equipo de gobierno para iniciar las acciones judiciales necesarias?

[Firma manuscrita]
22. 4. 2016

- En el Pleno ordinario del mes de marzo, en el punto de Comunicaciones Oficiales, se informó de una respuesta elaborada por ADIF sobre la moción aprobada. ¿Qué valoración hace el equipo de gobierno sobre dicho documento? ¿Cree el equipo de gobierno que la respuesta de ADIF es satisfactoria para la Ciudad de Sevilla?

Sevilla, 22 de abril de 2016

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA